

biodiversidad

Biodiversidad y veterinaria, ante el animalismo

Parte II Animalismo y veterinaria

JUAN MIGUEL JIMÉNEZ CHAMORRO
Veterinario E.A.P. SES



1. Veterinaria y animalismo (o viceversa)

En el caso de animalistas y no animalistas hay un aserto de Juan E. Ramírez que retrata magníficamente esta temática: *la raíz de todo el debate se encuentra en el enfrentamiento entre dos formas de concebir la relación del ser humano con el resto de los animales. Que representa, dos maneras diferentes de entender el mundo.*

La doctrina animalista tiene origen en el **antropomorfismo** o atribución de forma o cualidades humanas a lo que no es humano, en especial a divinidades, animales o cosas, como ha sido una constante en las mitologías o culturas clásicas antiguas: egipcia, persa, griega o romana y posteriores.

Por nuestra parte, el animalismo está presente en todas las facetas veterinarias. Y cuando decimos en todas es que no dejamos ninguna atrás. En la tabla 1 las indicamos agrupadas. Esta presencia por la propia naturaleza de nuestra profesión con los animales de manera directa o derivada, hace que nos encontremos en algunas de las posiciones que el animalismo trata de prohibir según el pensamiento de este movimiento. Bien actuando contra lo que ellos quieren abolir (toros, producción, mataderos, etc.) o como herramientas de su principal tesis: salvando animales, curándolos o disminuyendo su dolor.

Por ello se hace cada día más necesario un análisis de la posición ética del animalismo respecto de nuestra actuación profesional. Al tiempo, conocer las muchas contradicciones de este excluyente movimiento.

1.1 Movimientos y conceptos animalistas.

El animalismo, aunque de consideración incipiente ya en el s. XIX, tiene su origen en el veganismo surgido de las teorías de Donald Watson en 1944 para distinguir el vegetarianismo simple (no tomar alimentos de carne) del estricto (ningún alimento de cualquier origen animal (carne, pescado, leche, huevos, miel, gasterópodos, etc.) A partir de esa época se fundamentó un movimiento dotándose de un componente ideológico (ético para ellos) conexas al alimentario, reuniendo varias facetas de proyección sobre los animales.

Este nuevo ingrediente ético «vegano – animalista» se impulsó en los años 70 con corrientes ecológicas como el Biocentrismo. Pero especialmente, se impulsó con las doctrinas del psicólogo británico Richard D. Ryder, quien definió el término especismo para construirlo, como: *una discriminación moral basada en la diferencia de especie animal.* Critica como base de su doctrina que exista una creencia generalizada de atribuir un rango superior a la especie humana respecto de los animales. Incluso lo compara manipuladoramente con otras discriminaciones sociales humanas como el sexismo o el racismo.

Junto a los anteriores, el animalismo toma otro impulso como «movimiento» cuando en 1975 el australiano Peter Singer publica 'Liberación Animal'. Convertida en biblia del animalismo, **se postula la no discriminación a un ser vivo por el sólo hecho de pertenecer a una especie distinta**, como ocurre con las personas no discriminándose por su sexo o raza, análogamente como Ryder. Liberación Animal se ha convertido con el tiempo en un movimiento animalista muy ac-

biodiversidad

tivo, el cual tiene activos autores como Tom Regan, Gary Francione o Jeremy Bentham.

Pero a este movimiento le falta el componente "natural" que se atribuya y defendían por la alimentación vegana, porque no servía un Biocentrismo que no igualaba totalmente a los animales con el hombre. Se le dotó por ello al veganismo y al especismo del **componente ecológico** para seguir confeccionando el movimiento, ya que al luchar el animalismo contra la producción animal y las más que evidentes degradaciones medioambientales que producía la cría intensiva, donde por otra parte se debe incluir también la agrícola (fertilizantes, plaguicidas, etc.), contaminaciones, etc., reunía la tesis justificativa necesaria para "venderlo" a la sociedad y obtener un espaldarazo social que sustentara las aspiraciones socio políticas del movimiento, uniéndose a reivindicaciones de importantes y activos movimientos ecologistas o políticos (nacionalistas o generalmente de izquierda y radicales)

Esta radicalidad en España tomó gran impulso con los antitaurinos, ya autodenominados "abolucionistas taurinos". Es de donde han tomado el **veganismo** y **animalismo** el impulso y presencia social no aceptando otra posibilidad que la abolición como plenitud análoga de derechos hombre - animal, puesto que según ellos: **la aparente igualdad y la consideración sólo de estos intereses no implica igualdad de trato (respecto de los humanos)**, concepto que combaten bajo el término de **antiespecismo**.

El animalismo cuenta con otras muchas organizaciones orientadas cada una a aspectos deter-

minados: *Frente de Liberación Animal (FLA)*, *Igualdad animal*, *PACMA* y otras muchas más, todos ramificados en sus fines en los pilares pretendidos: morales y ecológicos.

1.2 Alcance del concepto animalista.

Existe una división fundamental en los movimientos de los derechos de los animales atendiendo a dos conceptos perseguidos según las definiciones del Manifiesto animalista de Corine Pelluchon (*Reservoir Books*), abolicionismo y bienestarismo:

Abolicionismo: Corriente de la ética animal que preconiza la **supresión total de la explotación animal y de todas las prácticas que implican el uso de animales** como medios para fines humanos como la ganadería, experimentación y domesticación. Se opone al bienestarismo y está relacionado con el veganismo y el animalismo radical que hoy conocemos.

Bienestarismo: Corriente de la ética animal que **se limita a preconizar la mejora de las condiciones de vida de los animales, su bienestar, y no la supresión de la explotación animal**, como el abolicionismo.

Ambas se consideran antitéticas desde su propia definición por alcance y finalidad, por lo que nos referiremos en adelante al animalismo como el "abolicionismo", ya que el Bienestarismo desde hace algún tiempo está asumiendo por gran parte de la sociedad y no plantea más controversia que medidas puntuales sobre algún tipo de bienestar y protección de especies, producciones, etc. Es decir: **Derecho animal (abo-**

licionismo) frente a Bienestarismo o protección animal.



Pero para comprender debidamente otros aspectos del concepto animalista debemos recurrir a las afirmaciones del defensor de los animales Juan Ignacio Codina (subdirector del Observatorio Justicia y Defensa Animal que promovió el cambio de estatuto jurídico del animal en el Código Civil aprobado por el Congreso): *<<El ecologismo se fundamenta en la ciencia, pero el animalismo en el Derecho Animal... (sic)>>*.

Por ejemplo y en este sentido, Ramón Martí, portavoz de SEO/BirdLife, explica en referencia cruzada con el animalismo, que su organización: *<<es una sociedad científica que tiene en las aves su herramienta de trabajo como indicador, nosotros abordamos temas de conservación más amplios que la conservación de una especie por sí misma, y la conservación se orienta por criterios científicos.*

Animalismo no puede confundirse con ecologismo, ni con ecología, por supuesto, son dos movimientos distintos>>

Florent Marcellesi, eurodiputado de EQUO, asegura que como ecologista y animalista: *Nosotros nos consideramos ecologistas, son los ecologistas los que no son animalistas.* Una vez más, los animalistas excluyendo todo lo que se opone a ellos o a sus pretendidas bondades justificativas. Son muchas las rotundas separaciones como "ciencia" al ecologismo frente al animalismo como movimiento que persigue el derecho de los animales.

En la **Tabla 1** se resumen las prácticas que persigue el animalismo.

1.3 Animalismo y ecologismo

Para fijar las delimitaciones del movimiento animalista -abolicionista- con el medio ambiente y las contradicciones de su engañoso fundamento ecologista, hay que concretar primeramente su fin y luego, la supremacía de medios que su ética establece; porque es de donde se deriva la falsedad de la pretendida moralidad y valores ecológicos del movimiento animalista. Recurriendo de nuevo al citado Juan Ignacio Codina sobre es-

PRÁCTICAS PERSEGUIDAS POR EL ANIMALISMO (ABOLICIONISTA)		
CLASE DE ACTIVIDAD	ÁMBITO DE ABOLICIÓN	TIPOS Y ACTIVIDADES
PRODUCCIÓN ANIMAL	Cualquier explotación productiva de animales	Granjas intensivas sea con la finalidad que sea: alimentaria, peloteria, etc. Cualquier otra producción de animales aun cuando sean extensivas o ecológicas.
ESPECTÁCULOS CON ANIMALES	Cualquier entretenimiento donde se utilicen animales	Tauromaquia y festejos populares, Circus, Zoolos, Carreras de caballos, galgos y demás especies, saltos o ejercicios, etc.
ACTIVIDADES DE SACRIFICIO	Todo sacrificio animal que no sea la eutanasia por padecimiento irremediable.	Caza, pesca (en todos sus variantes, incluso la deportiva porque se daña la boca pez)
EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	Cualquier tipo de prueba o ensayos donde se utilicen animales y de cualquier clase y etapa de desarrollo	Laboratorios comerciales, Centros de investigación o formativos (Facultades)
USOS SOCIALES DE LOS ANIMALES	Cualquier utilización entrenada con animales sea el fin que se considere Cualquier utilización y producto de procedencia animal.	Pelotas de defensa en Policía, antidrogas, ejército, etc. Se incluyen las pieles, cueros, joyas con restos animales, otros como útiles domésticos, etc.
ESTÉTICAS SOBRE MASCOTAS	Cualquier intervención quirúrgica estética no terapéutica	Corte de orejas, rabos y costumbres similares
ALIMENTARIAS	Toda industrialización y consumo de materia prima o producto de procedencia animal.	Se incluye cualquier producto, por pequeña cantidad que tenga en su ingrediente, de cualquier especie, en cualquiera de las fases de tratamiento

Tabla 1. Prácticas que persigue el animalismo

	FIN	ACCIÓN	SENTIDO
ECOLOGISMO	Estudio de las relaciones entre los seres vivos y su ambiente.	Pasiva, no actuando. Estudiando preventivamente.	Concepto general de mantenimiento de (todos** y en conjunto) de medios naturales existentes en un estado y equilibrio satisfactorio global.
CONSERVACIONISMO	Conservación de recursos naturales.	Activa: protegiendo recursos.	Deber de actuación hacia la propiedad de esos recursos puntuales o diversos*, para otras generaciones
DESARROLLO SOSTENIBLE O SOSTENIBILIDAD	Permitir el desarrollo humano bajo el respeto ecológico y conservacionista.	Activa: Condicionando los niveles de explotación y desarrollo.	Fijar la población rural al medio, sostenimiento económico y desarrollo social local y zonal.

Tabla 2 *Conservación ligada a recursos determinados o sectoriales dentro de un mismo origen (vegetal: tipos de árboles, cubierta vegetal, etc.) o de especie; territorio u otras agrupaciones productivas.

**Referido a todo el contexto medioambiental en conjunto, su interrelación y oscilaciones, procurando una consideración global de todos los integrantes del medio, terrestre (animal y vegetal) y marítimo, aéreo.

te aspecto: *<<La principal diferencia que veo entre el animalismo y el ecologismo es que el ecologismo se preocupa por el hábitat y por la especie, pero no por el individuo. Los ecologistas sostienen que desde un punto de vista moral que es plausible sacrificar o eliminar a determinados individuos de una especie siempre cuando sea en beneficio de un ecosistema y un hábitat. Los animalistas defendemos que los individuos son importantes en sí mismos, no la especie sino el individuo. En este sentido los ecologistas dicen que lo importante es la especie y no el individuo.>>* Queda totalmente clara la diferencia.

Al reconocer su fin en el animal -individual- sin reparar en los medios, recursos y consecuencias, son conscientes que relegan a segundo plano al hábitat o al medioambiente, muy alejado del ecologismo. **Y habría que añadir a continuación como hacen grupos ecologistas o conservacionistas, que los animalistas relegan así los intereses de la humanidad.**

Es el caso de lo ocurrido con la vaca de leche Carmen -u otros similares- en 2017, diagnosticada de tuberculosis y salvada de su sacrificio por 70.000 firmas: *Entorpecer las acciones de erradicación de una zoonosis por el hecho de sacrificar animales, tomando esta iniciativa sobre una vaca de leche en concreto como ejemplo de lo que había que hacer con el resto de acciones similares en el saneamiento ganadero. Todo por el animal; porque ambos tienen los mismos derechos.* Es la moraleja final del animalismo, como ellos mismos reconocen al confesar su defensa a ultranza del derecho animal.

Aun a pesar de la evidencia y su gran hipoteca con la ecología, hay movimientos animalistas (PACMA incluido) que se consideran conservacionistas aduciendo que como ellos propugnan conservar a todo animal, a su juicio, entonces el animalismo es *<<conservacionista de las especies>>*. La paradoja demagoga, cuando no la falsedad disimulada de su ecologismo.

Para comprobar las **diferencias** entre el animalismo y las ciencias ambientales como el **Ecologismo, Conservacionismo y el Desarrollo sostenible**, veamos sus diferentes niveles de acción y alcance de manera esquemática en la **Tabla 2**.

1.4 ¿Hasta dónde llega el derecho animal?

Como se ha escrito (K. Sainz, 2018): *las sociedades experimentan la degradación moral al no aceptar la realidad, bien sea porque algo les incapacita para entenderla o porque se han desintegrado sus valores para con los demás.*

Según se desprende del ideario animalista, el listado imposible que nos traslada es un rosario de nuevos valores que intentan desterrar los actuales, sustituyéndolos como referencia de lo que moralmente ahora son tomados como aceptables, pero haciendo inaceptables a cualquier valor moral actual que se oponga a la igualdad de derechos con los animales.

¿Hasta dónde llega entonces el derecho animal? Los ecologistas y humanistas han planteado al animalismo la duda e indefinición del alcance de los derechos entre especies animales que sus teorías igualitarias presentan, porque no lo han aclarado todavía. Veamos el ejemplo mencionado por los ecologistas: partimos de que todos los animales tienen los mismos derechos que el hombre. Entonces, deductivamente una ballena tiene los mismos derechos que el hombre y ésta tiene el mismo derecho que un pez, quien a su vez tiene los mismos derechos que sus parásitos (todos ellos animales también, como el anisakis) *En esa cadena deductiva: ¿los parásitos tienen el mismo derecho que el ser al que parasita y a su vez que los del hombre?* Por deducción y analogía elemental, o si se quiere en el silogismo planteado: ¿el anisakis tendría los mismos derechos que el hombre?

La diferencia entre especies del

párrafo deductivo anterior, nos hace abrir el capítulo conocido de las diferencias existentes en el reino animal, con sucesivas clases desde las más sencillas hasta las más evolucionadas, diferencias extremas ante las cuales el animalismo no se pronuncia en concreto en referencia a los derechos que propugna: ¿Los animales sencillos no sienten, no perciben el dolor, no poseen los mismos derechos?

Evolutivamente la naturaleza dota a las especies animales de diferentes capacidades según su desarrollo cerebral en primer lugar y luego, en progresión, determinadas por su desarrollo evolutivo en su biocenosis y bionomía, originando otras modificaciones como puede ser evolución intestinal. Cada clase y tipo de animal es parte de un ecosistema con un funcionamiento propio donde cada animal cumple su papel en él. **Los ecosistemas tienen un funcionamiento encadenado, donde los animales más sencillos sostienen a los siguientes evolucionados y sucesivamente hasta llegar al hombre.** Por

tanto, es muy oportuna la cuestión planteada por los ecologistas a los animalistas: ¿son iguales en derechos todos los animales? Si el bienestarismo no sirve: **¿hay clases o diferencias entre ellos a nivel de derechos? ¿Dónde estarían los límites de unos u otros respecto al hombre? ¿Se puede actuar en el medio para evitar el dolor animal en los ataques interespecie para su alimentación, defensa de hábitats, etc.?** Y, ¿cómo?

Los animalistas no cuestionan esta pirámide trófica y la depredación entre animales, pero sí niegan el derecho humano a la alimentación con productos animales. Otra paradoja más incoherente por la ética de diseño que nos ofrece el animalismo. Los animales sí, nosotros no.

1.5 Breve análisis ético – moral de un pensamiento excluyente (el animalismo abolicionista).

Por ética entendemos a la parte de la filosofía que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano y también, en otra acepción, al conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad. Por propia definición la ética tiende al humanismo y se preocupa sólo de éste.

Igualmente, por moral entendemos: un conjunto de normas, valores y creencias existentes y aceptadas en una sociedad que sirven de modelo de conducta y valoración para establecer lo que es-

tá bien o está mal. Se centra en el análisis a distintos niveles (filosófico y **cultural**, entre otros) de conceptos como el bien y el mal relativos a la conducta del ser humano dentro de una sociedad. Según su definición pues, ética y moral son conceptos humanos, quedando para el animal que está bien o mal para con ellos, pero desde la perspectiva humana.

Los animalistas y sus bases filosóficas hacen un análisis ético – moral igualitaria, una ética que sustituye el comportamiento humano por el comportamiento <<para y con>> los animales. En esa pretendida igualdad, asimila el raciocinio inteligente con el intuitivo animal. Por lo tanto, igualdad imposible por irreal y razones naturales: evolutivas, bionómicas, etológicas, etc. por la propia naturaleza de animales irracionales, por la escala natural de depredación animal de los ecosistemas donde unos se alimentan de otros y lo que significa de ataque, dolor y sufrimiento de quienes sirven de alimento.

Contradictoriamente, los mismos derechos atribuidos por los animalistas a los animales salvajes no los tiene una mascota más o menos educada en la convivencia humana: La mascota no puede comer carne de animales sa-

crificados, pero el animal salvaje sí puede comerse a otro animal.

De igual modo, que un animal exótico salvaje introducido y creador de conflictos eco-sanitarios no pueda ser eliminado pudiendo afectar al desarrollo de la nueva fauna que amenaza y que en muchos casos ha aniquilado.

Se trata entonces de una nueva ética y moral animalista, donde la valoración humana clásica se ha modificado: se ha sustituido humanismo por el animalismo, el bien y el mal con los animales sin aportar soluciones reales y ético-morales a las formidables contradicciones; sólo un único deber: con los animales. Pero donde se excluye, para el animalismo auténtico o abolicionista, el bienestarismo o animalismo que acepta el “uso animal” necesario siempre que se apliquen las medidas de protección y defensa adecuadas en el trato con los animales. Por lo tanto, ética selectiva de una moral excluyente y partidista: sólo orientada al igualitarismo animal cueste lo que cueste para la sociedad humana (recursos, alimentación – hambre, modificación de hábitats y nichos ecológicos, ausencia de desarrollo, etc.)

1.6 Análisis de la actuación social del Animalismo.

Un aspecto común de este pensamiento vegano – animalista es **su desubicación**, su pérdida de referencias con el entorno que lleva a sus adeptos a defender opiniones fuera de la realidad, como olvidar uno de sus pilares que dicen defender, su componente ecológico: así presentan un grave alejamiento del medio rural y por tanto, de la naturaleza.

No se preocupan por sopesar las ideas ajenas a su causa, como podría ser el bienestarismo de otros animalistas, autoalimentando así su radicalismo dentro del grupo contrarios a toda influencia externa.

Tienden a la **intransigencia extremista** en forma de algaradas callejeras muy orquestadas (con imágenes, muñecos heridos, sangre) en lugares escogidos que les interesa mediática o socialmente, como las anti-taurinas. Las consecuencias de algunas actuaciones son nefastas: “dar la libertad” a los visones de granja en Teruel o en Galicia, por ejemplo, supuso una catástrofe ecológica para los ecosistemas fluviales. Pretenden con ello poseer el monopolio de la verdad y realidad, terminando por defender sus ideas de manera violenta. **Si hace falta, incluso favorecen sinergias entre los pensamientos animalista y nacionalista, como cuando se dictan leyes anti-taurinas como herramienta política del nacionalismo –Cataluña–.**

Su **progresiva penetración en la sociedad, siempre inconformista** por normas o forzando concesiones políticas de cualquier ámbito que obligan a condicionar la aplicación de medidas sobre bienestar animal cada vez más restrictivas y **difíciles de compatibilizar con la ecología y con-**



La existencia del depredador y los intervinientes de la cadena o pirámide trófica es esencial para el equilibrio del ecosistema animalismo

biodiversidad

servación, investigación biomédica o con los usos y necesidades del mundo natural o rural.

Niegan así la posibilidad del desarrollo humano económico, social y alimentario, al impedir toda producción alimentaria animal aun con el gran desarrollo tecnológico conseguido sin ofrecer alternativa viable. También las producciones con respeto a la ecología o conservación, como serían las producciones extensivas o ecológicas.

Utilizan la educación y el entorno en el que se forman niños y jóvenes que contribuyen a la difusión del igualitarismo hombre - animal. Animalismo de diseño impuesto hacia una sociedad cada vez más alejada del mundo rural, en la que un niño difícilmente verá una gallina escarbar o un cerdo hozar, **pero que consume cientos de horas de dibujos animados con animales hablando y comportándose como personas**. No es de extrañar que surjan sentimientos negativos frente a la tauromaquia, la caza, o incluso el consumo de carne: el **"síndrome Bambi"**.

Situaciones que dan lugar a un **cambio de valores asumido desde la infancia** que resulta muy difícil de revertir o de una inclinación natural perdida para un chico de ciudad. En casos extremos se alcanza el fanatismo, igual que en las religiones. Y el medio rural y la comunidad científica (caso del animalismo) o grupos o actividades específicas con animales, señalados como hábitos a extinguir por una moral impuesta caprichosamente.

Los credos animalista o nacionalista no pueden imponerse, igual que no aceptaríamos que se nos impusieran posturas religiosas

integradas de exclusión. Revertir el **síndrome Bambi** y en el pensamiento radical requiere tiempo y cambios profundos en la educación y en la sociedad. No sabemos si ya estamos a tiempo de contribuir a esos cambios y ver sus efectos para la salud social hacia una naturaleza sin exclusiones radicales, sin medidas caprichosas, demagogas o ilusorias, ajenas a la realidad natural donde el hombre debe vivir conservando al medio como base sustancial de su existencia. La sociedad debe estar alerta, ser constante en el bienestar inclusivo de los animales y su entorno ecológico a una sociedad cada día más preocupada por sus nichos ecológicos y defenderse de supersticiones.

2. Producciones sostenibles medioambientales frente al animalismo

Ecologistas en Acción refiere el informe de la "Evaluación de Ecosis-

temas del Milenio 2015", señalando que el 60% los ecosistemas se están degradando de manera acelerada y potencialmente irreversibles o se usan de manera no sostenible, con inclusión del agua dulce, la pesca de captura, la purificación del aire y del agua, la regulación del clima regional y local, los riesgos naturales y las plagas. **Los efectos más preocupantes radican en que esta importante degradación de los ecosistemas está contribuyendo al aumento de las desigualdades y disparidades entre grupos sociales que, en ocasiones, es causa de pobreza y conflicto social.**

Las producciones animales son uno de los caballos de batalla del animalismo frente a la sociedad. Fundamentalmente, porque con independencia de su ideario de no "explotar" animales, las contaminaciones procedentes de las producciones intensivas avalan muchos de los argumentos ecológicos que ellos justifican defender. Por tanto, quedan únicamente las producciones extensivas y sostenibles para que ese argumento ecológico o conservacionista desaparezca de su justificación ecológica.

Recordemos de la I parte de este artículo, por fundamento y concepto podrían definirse las ciencias ambientales - *Ecologismo, Conservacionismo y el Desarrollo sostenible*- como la búsqueda y conocimiento de las relaciones del ser humano consi-

go mismo y la naturaleza que le rodea. **De este concepto queda fuera el animalismo por mucho que pretendan incorporarse a cualquier ciencia ambiental al compartir la parte animal. Porque el fin de estas ciencias es el conjunto y no la individualidad del animalismo, donde «el derecho» de un animal NO está por encima de todas esas acciones de conjunto.**

A medio camino entre conservacionismo y ecologismo, o según otras corrientes como producto final aplicativo necesario de ambas, se sitúa **la sostenibilidad o desarrollo sostenible, que puede estar representado por la producción ganadera extensiva y/o la ecológica**, y debemos luchar para que así se consiga. Sus características hacen posible el desarrollo humano manteniendo productivos en el tiempo los sistemas biológicos y equilibrios de las especies con el medio y los recursos del entorno, sin comprometer las necesidades de generaciones futuras; implícitamente siempre explotando los recursos por debajo de su nivel de renovación.



La Sostenibilidad es quien en la práctica permite mantener la Biodiversidad. Conseguido por un binomio modulado **Existencia (desarrollo) humana ↔ Biodiversidad**, de manera que sin tener que renunciar al desarrollo humano y social, se consiga mantener la biodiversidad, haciéndola posible implícitamente ya que el hombre no puede renunciar a su desarrollo, con un progreso económico y social

condicionado a la cohesión - generación de recursos y estabilidad de equilibrios naturales. Como principios entonces, ambos conceptos se unifican: **Sostenibilidad → Desarrollo sostenible** que tiene los componentes implícitos de:

1. Proteger **TODOS** los medios naturales.
2. **No agotar o disminuir los recursos disponibles** por debajo de los niveles de regeneración.
3. **Acceso de todas las personas a esos recursos naturales**, bajo un medio ambiente conservado satisfactoriamente en todos los territorios y, por ende, a las mismas oportunidades socio económicas.

Desarrollo Sostenible	Protección ecológica (medioambiental)
	Conservación de recursos
	Desarrollo humano

Y todo ello, hacia el bien común, humano, social y ecológico, **sin que la individualidad de un ser, un animal, condicione acciones necesarias para el mantenimiento de los equilibrios ecológicos correctos o sostenibles.**

Es la producción extensiva y ecológica quien debe cumplir con los condicionantes anteriores, seguir fijando la población al medio y quienes le otorgan sus componentes de calidad. Porque están sometidas al conservacionismo del hábitat que les mantiene, aunque haya que suplementar facultativamente con alimentación de fuera de la explotación.

Un ejemplo de desarrollo sostenible debe ser la caza, sometida a las normas que regulan su ejercicio que pretenden fundamentalmente el conservacionismo de las especies cinegéticas en el territo-

rio. Actividad muy regulada pero que mantiene en España y sus CC.AA. la conservación de especies y su medio indirectamente en el ciclo natural de los ecosistemas.

3. Papel veterinario y opciones éticas ante los animales. Mascotismo y contradicciones animalistas

3.1 Papel veterinario y opciones éticas ante los animales

En la introducción recordábamos que nuestra profesión está presente en todas las facetas animales, tal y como se expresa en la tabla 1. A niveles productivos, de toda la industria alimentaria y consumo, espectáculos y áreas de entretenimiento sociales con animales incluida la derivada de seguridad y policía, sanidad animal, experimentación, estéticas, etc.

A ellas hay que aplicarle lo definido en el punto 1.5 en cuanto a lo concerniente a nuestra justificación ética veterinaria: Discernir el bien y del mal en el trato animal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano, aplicando los conceptos morales en nuestra actividad como son los comprendidos en nuestra sociedad y en nuestro código ético profesional que son los que nos deben servir de modelo de conducta y valoración. Es decir:

ÉTICA ↔ MORAL

En un feedback que retroalimenta las opciones éticas personales de nuestra actuación conforme al conjunto de normas, valores y creencias aceptadas en la



biodiversidad

sociedad para la que trabajamos. Es decir, si nuestro lema es: *Higiene pecoris, salus populi*, es la higiene o salud animal la que protege a la salud de la sociedad. **Es pues la sociedad nuestro fin último mediante la salud o bienestar animal; no al contrario.** No es la salud del animal quien determina lo demás, sino la salud de la población quien le acoge de una forma u otra, como animal de compañía o como animal que engorda, produce leche o huevos, para ser alimento humano o para el disfrute de esa sociedad respetando todos los preceptos de Bienestar y protección animal.

No debe anteponerse el animal sobre el hombre, como nos insiste el igualitarismo radical, sino el hombre para el animal. ¿Qué es especismo? Sí, pero con normas y consideración al animal como ser vivo a respetar: No como objeto último de derechos.

Ya que dicen los animalistas que tienen un componente ecológico, es la naturaleza quien debe mostrarnos el verdadero contexto animal. En ésta, por una razón puramente natural, cada especie "se preocupa de sí misma", de su propia supervivencia y bienestar, pero no de la de las demás. Por lo tanto, restarle posibilidades al ser humano para otorgárselas a los demás animales sería un absurdo antinatural. Ninguna otra especie estaría dispuesta a hacer eso. Por ello, cabe afirmar sobre el papel natural del animal como afirma W. Dyer: "Tu nivel más alto de ignorancia es cuando rechazas algo de lo cual no sabes nada".

3.2 Mascotismo. Punta de lanza de unos intereses que han construido el animalismo

El **mascotismo** está muy implantado en el mundo desarrollado. Puede definirse como la afición a tener animales de tenencia doméstica o de compañía -mascotas- con fines personales tales como sentimentales o recreativas. Proceden de especies que atienden las preferencias del propietario, quien al final se constituye como responsable del mismo respetando ese bienestar de su mascota. Existe hasta la fecha libertad en la elección de especies, lo que origina frecuentes aberraciones (animales venenosos, salvajes, agresivos, exóticos, contaminantes, etc.) cuyas consecuencias a veces las traslada el propietario a la sociedad. Casi 138.000 perros y gatos, abandonados en España en 2016, de los cuales sólo un 16% regresa con sus dueños y un 45% es adoptado, según el Estudio de Abandono y Adopción 2017. (Fundación Affinity)

Hay un total aproximado de 20 millones de mascotas en España a fecha de fin de 2016. Cuatro de cada 10 hogares tienen al menos una mascota, según el censo de la Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía (AMVAC). El perro es el animal de compañía predilecto por los españoles, con 5.147.980 ejemplares registrados. También el más costoso de mantener: unos 814 euros al año. Sin embargo, las mascotas preferidas de los españoles son las aves con un censo de 5.320.000 en las casas. Además, incrementándose el número de mascotas alternativas, como peces -casi 4 millones- y en el apartado de "otros" -2.030.000- que incluye desde reptiles a roedores, pasando por hurones -en alza- y hámsters o tortugas acuáticas -a la baja-.

El mascotismo es generador de



propensiones contra la especie humana para determinados grupos animalistas: Todos recordaremos la indignación animalista cuando las autoridades sanitarias decidieron sacrificar al perro "Excalibur" por estar infectado de ébola y suponer un alto riesgo para la salud pública. **Tratar de evitar el sacrificio de un animal que supone un alto riesgo para la salud pública es colocar al animal por encima del ser humano.**

El negocio del Mascotismo.

Abastecer a las mascotas es un negocio que, conforme a los últimos datos de la consultora Euromonitor para la patronal AEDPAC, ascendió a 1.000 millones de euros el año pasado (2015). Eso convierte a España en el quinto país de Europa en nivel de gasto, pero aún alejado de los

grandes de Europa.

En USA (2017) según la *Asociación Americana de Productos para Mascotas* los norteamericanos gastaban 69.510 millones de dólares en sus mascotas, parecido a la venta de CDS, música, cine y videojuegos juntos e incrementándose respecto 2016.

En muchos países, sobre todo en EE.UU., se recomienda y se recuerda que antes de adquirir una mascota se debe tener la capacidad económica para su tenencia y cría adecuada. Está publicado que la media americana de gasto anual en mascotas supera a la de ropa.

Por todo ello, ya hay mucha información que señala la financiación de las grandes marcas y empresas multinacionales a Asociaciones animalistas, de criadores de mascotas, etc., o publicidad institucional de las mismas ayudando a solapar la referida a animales de producción, ejercicio (caballo, galgos) o espectáculos (taurina, zoos), para centrarse en la de mascotas.

Esta es una de las características más visibles de una sociedad especista, aunque se declaren animalistas, posesión animal que genera y se ayuda

de una industria millonaria, la cual además de las ventas en medicamentos o productos de estética y entretenimiento animal o *merchandising* generador de una muy lucrativa actividad para empresas y laboratorios, creador incluso razas de perros y otros animales para según qué gustos personales, elección, etc. Cuando no de verdaderos espectáculos con animales en los llamados concursos, algunos formidables en número de asistentes, lujos y amarramientos, propios de un espectáculo utilitarista.

Sobre la ética del Mascotismo.

Con independencia de su especie, cada animal tiene la necesidad natural a la libertad e instinto a liberarse de todo lo que no sea consustancial con su etología. El mascotismo, en el fondo, aunque no se reconozca por sus propietarios, toman posesión de ellos como si fueran un objeto o ser de su propiedad que limita sus libertades y capacidades (en pisos, apartamentos), movibilidades (enjalándolos incluso), generando una dependencia y perpetuando un modelo de dominación impuesto.

En realidad, la posesión de animales es especismo, porque es tomar un animal no humano y hacer de ellos lo que cada propietario crea conveniente en diversas facetas vitales, generalmente humanizándolos. Efectivamente, por parte animal se produce una dependencia a modo de "síndrome de Estocolmo" aceptado en cuanto las necesidades básicas alimentarias están satisfechas, sobre todo, y encuentra un hábitat más confortable que la intemperie. Se produce entonces una respuesta psicológica del animal

que suple al instinto etológico modificando parte de su patrón de conducta para adaptarse a las comodidades y hábito humano.

Comodidades que no suplantando a instintos como el reproductivo (más en machos), lo que ha motivado que el propio animalismo permita la castración cuando condena cirugías estéticas. Es decir, una ética a gusto de cada propietario que nos venden como nueva cartera de valores, donde se potencia al animal, pero para humanizarlo.

3.3 Contradicciones del animalismo

Parece que los animalistas han forjado sus fobias bajo el "*Síndrome Bambi*", viendo películas, dibujos animados donde los animales hablan y tienen cualidades y preocupaciones humanas; pero han visto muy pocos documentales sobre la realidad de la naturaleza salvaje, mucho más dramáticas y alejadas de un hedónico paraíso animal diseñado según tendencias o las penurias de personas hambrientas sin poder explotar animales. Todas ellas sitúan al animalismo abolicionista con una **serie de contradicciones** que le invalidan (entre otras):

- Una humanización simplista de todos los animales, relegándolos al papel de mascotas sumisas, en un mundo irreal y antinatural, pero para implantarles costumbres humanas.
- Animalismo generador de ética antihumanista: Cualquier potencial lesión animal está por delante que los peligros a representar para el humano. Perro Excalibur con ébola, vaca Carmen de saneamiento con tuberculosis, etc.

biodiversidad

- Ética y moral de diseño: ¿Cómo es posible que en la ética animalista se permita la esterilización con lo que conlleva de expresividad animal y autorealización y no otras prácticas como las estéticas?
- El animalismo presenta una ética y moral incompleta desde su base, no resolviendo grandes temas de su igualitarismo: Si tienen los mismos derechos todos los animales, entonces ¿un hospedador tiene los mismos derechos que un parásito o patógeno que le está infligiendo dolor y males?
- No se mide por cuestiones científicas, ni por su metodología como la ecología, sino por su ideario y fabricada ética.
- Crea una gran interrogante alimentaria, con supresión de amplios sectores industriales y tecnológicos de la alimentación, y una gran crisis social y económica al no tener reemplazo la demanda mundial de alimentación por una producción vegetal alternativa real y en la práctica.
- Las medidas animalistas no son ecológicas, van contra medidas globales y de conservación medioambiental: suelta de animales exóticos, protección de animales enfermos, etc. Priman el animal -individual- sin reparar en los medios, recursos y consecuencias, conscientes de relegar a segundo plano los ecosistemas y naturaleza.
- Aunque de otro tipo, son tan contaminantes las producciones intensivas agrícolas como las ganaderas. Por tanto, para alimentar de vegetales a los humanos en condiciones intensivas es cambiar una opción por otra.
- Fuerzan concesiones políticas de cualquier ámbito que condicionan la aplicación de medidas difíciles de compatibilizar con la ecología y conservación, investigación biomédica o con los usos y necesidades del mundo natural o rural.
- El hombre es relegado a un papel alternativo junto a todo tipo de animal, sustituyendo el concepto filosófico humanista por el animalista.
- Ante un conflicto de competencias: ¿la irracionalidad se impondría a la racionalidad? ¿Quién y qué sociedad señalaría los nuevos valores a seguir?
- Muestran una ética igualitarista de derechos, pero excluyente de cualquier modulación que posibilite la aplicación de medidas hacia el desarrollo humano que no sea bajo sus principios.
- Ética de nuevos valores que sustituyen a los actuales co-

mo referencia moral actual de lo aceptable, pero haciendo inaceptables a cualquier otro valor moral que se oponga a la igualdad de derechos con los animales.

• Para el animalismo, los animales sí pueden formar parte de su ecosistema regulado por la pirámide trófica, pero los humanos no podemos alimentarnos de los animales.

• Utilizan con la sociedad el "Síndrome Bambi", humanizando la educación mostrando animales humanizados, olvidando deliberadamente mostrar a los animales en su ambiente natural, su comportamiento salvaje o silvestre y el funcionamiento de los ecosistemas de los animales.

• Animalismo de ética a gusto de cada propietario, impide espectáculos, pero permite macroconcursos elitistas de animales "modelo" televisados a todo un país.

ZAFRA



Feria Internacional Ganadera
565 Tradicional de San Miguel
Del 27 de septiembre al 3 de octubre de 2018.

